

## GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENO SAIRES

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

## Disposición

Número:	
Referencia: EE 2021-25299762-GDEBA-DSTAMDAGP	

**VISTO** el expediente N.º EX-2021-25299762-GDEBA-DSTAMDAGP mediante el cual ALDERETE Lucas Emiliano, solicita ser inscripto conforme al artículo 22 del Decreto Nº 499/1991, y

## **CONSIDERANDO:**

Que según el artículo 22 del Decreto Reglamentario N° 499/91 se establece que las empresas aplicadoras de agroquímicos deberán solicitar su habilitación ante el Ministerio de Desarrollo Agrario;

Que se encuentran cumplidos los requisitos que fija la Ley N° 10.699 y su Decreto Reglamentario N° 499/91;

Que en virtud de lo expuesto corresponde otorgar la inscripción a la empresa mencionada en el exordio de la presente;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 3° de la Ley N° 10.699;

Por ello,

## EL DIRECTOR DE FISCALIZACION VEGETAL DISPONE

**ARTÍCULO 1°.** Inscribir a partir de la fecha de la presente Disposición a ALDERETE Lucas Emiliano, CUIT N.º 20-35869084-0, ubicada en calle Ciaño Nº 557 Dpto B, de la localidad de Ayacucho, partido de Ayacucho, Provincia de Buenos Aires, para que se desempeñe como aplicadora terrestre agrícola en el territorio bonaerense, conforme a lo establecido por la Ley N.º 10.699 y su Decreto Reglamentario N.º 499/91.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar, notificar a ALDERETE Lucas Emiliano. Cumplido, archivar.